

LIC. JESUS MONTAÑO GARCIA NOTABIA PUBLICA NO. 46 MATAMOROS 1536 PTE. COLONIA DIREPADO C.P. 54040 TELS. (5) 346-03-31, 4868-64 3 VAS-3-325 FAX 333-43-36 MONTEMPEY, N. L. MERICO

VOLUMEN CLXIX	LIBRO CINCO
ESCRITURA PUBLICA NUMBE	O 47.495 (CUARENTA Y SIETE MIL
SUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)	
	REY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, a les 18 dieciocho	iías del mes de Marzo de 1997.mil
novecientos noventa y siete,	Yo, Licenciado <u>JESUS MONTAÑO</u>
	rcicio en este Municipio, Titular
	Sesenta, HAGO CONSTAR: Que ante
mi comparacieron los señores	Ingeniero ADRIAN RAFAEL MOLINA
	GUAJARDO LUNA e Ingeniero JOSE
	ron: Que ocurren a celebrar un
나는 아내는 아이를 가면 되었다면 하는데 나를 하는데 그 때문에	DE CAPITAL VARIABLE, conforme a
April 1 and	
note	
dis See	ITULO I
	N. C.
	N La Sociedad es de naturaleza
	ORPORACION DE SERVICIO" Esta
	as palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE
	n abreviatura S.A. DE C.V.
	5 El domicilio social es el
And the second s	ro León, pero podrá establecer
100	uier otro lugar dentro y fuera de
The confidence of the contract of	si como estipular domicilios
	es que celebres, sin que por ello
se entienda cambiado su domici	
	SOCIAL La Sociedad tiene por
objeto:	
	os servicios de lavado, tratado.
	limpieza en general de pisos,
	g automotores, edificios, casas
	ss, calles y toda clase de
construcción	and the contract of the contra
b) Mantenimiento de edi	ficios, oficinas, naves, locales y

2.9



LIC. JESUS MONTAÑO GARCIA

NOTARIA PUBLICA No. 60

MATAMOROD 1530 PTE. COLICHIA GBIRPAGO C.P. 5464U

TELS. [8] 348-36351 MA-65345 MA-65345 PE-67-EF FAE 301-83-01

MONTERREY, N. L. MEXICO

Lawrence and the control of the cont	
siguientes bases:	
a) Concluirán los negocios	pendientes de la manera que
juzguen mas conveniente para la So-	ciedad, cobrando los creditos
y pagando las deudas, a cuyo efect	o podrán enajenar los bienes
de la Sociedad, que para ese fin se	a necesario vender.
b) Formaran al balance :	final de liquideción y lo
sujetarán a la aprobación de	la Asamblea General de
Accionistas	***************************************
c) Aprobado el balance final	de liquidación, distribuiran
entre los accionistas, en propor	ción al número de acciones
pagadas, el activo liquido que resu	ilte.
	E LIQUIDACION - Durante la
liquidación se reunirá la Asamb	lea de Accionistas en los
terminos que previene el capitul	
desempeñando respecto de ella los	
que en la vida normal de la Socied	
administración	***************************************
ARTICULO 390: PUNCIONES DE	LOS COMISARIOS Bl o los
comisarios desempeñarán, durante l	a liquidación y respecto al
liquidador, la misma función que	en la vida normal de la
Sociedad cumplen respecto al organo	
TRANSITO	RIAS
PRIMERA: Los comparecientes	suscriben y pagan el 100%
cien porciento del Capital Social,	
acciones Serie "A" que integran e	
Sociedad en la siguiente forma:	
ACCIONISTAS:	ACCIONES: VALOR:
ING. ADRIAN RAPABL MOLINA GARZA.	400 \$40,000.00
LIC. LUIS ALBERTO GUAJARDO LUNA.	50 \$ 5,000.00
ING. JOSE AGUSTÍN MOLINA GARZA.	50 \$ 5,000.00
TOTAL	500 \$50,000.00
SEGUNDA: Los fundadores consti	

---- SEGUNDA: Los fundadores constituídos en Asamblea Ordinaria, por unanimidad de votos toman las siguientes resoluciones: ------ a).- Adoptar por ahora como sistema de Administración de la Sociedad el de un Administrador Unico, designando para tal

efecto al Ingeniero ADRIAN RAPAEL MOLINA GARZA, a quien para el ejercicio de au cargo se le confieren todas las facultades contenidas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, los cuales se tienen aqui por reproducidos como si se insertasen a la letra. ---------- b).- Se nombran como REPRESENTANTES legales de la sociedad a los señores LUIS ALBERTO GUAJARDO LUNA Y JOSE AGUSTIN MOLINA GARZA, a quienes para el ejercicio de su cargo se les confieren las facultades contenidas en los incisos al y bl del Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, los cuales se tienen aqui por reproducidos como si se insertasen a la letra, mismas que podran ser ejercidas conjunta o separadamente; pudiendo ser delegadas en su totalidad o en parte por el Apoderado. -------- c].- Se nombra como Comisario de la Sociedad a la señora MARIEL DEL SOCORRO SALDAÑA CASTRO. -----PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES ---- Para la constitución de la sociedad, se solicitó y obtuvo de la Secretaria de Relaciones Exteriores el Permiso número 19001309 uno nueve cero cero uno tres cero nueve, Expediente

número 9719001291 nueve siete uno nueve cero cero uno dos nueve uno, Folio número 2242 dos dos cuatro dos, de fecha 06 seis de Marzo de 1997 mil novecientos noventa y siete, documento que en este acto me exhiben y Yo, el Notario doy fé de tener a la vista, y lo agrego al Apéndice bajo la letra "A" copiándolo a continuación a la letra como sigue:

----- "Al margen izquierdo un sello con el escudo nacional que dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- PERMISO 19001309,- EXPEDIENTE No. 9719001291.- FOLIO 2242.- En atención a la solicitud presentada por el C. ADRIAN RAFAEL MOLINA GARZA esta Secretaria concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación CORPORACION DE SERVICIO SA DE CV. Este permiso, quedará condicionado a que en la Escritura Constitutiva se inserte la clausula de exclusión de extranjeros prevista en el Artículo 30 o el convenio que señala el